

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
PATÍA - EL BORDO, CAUCA  
Correo electrónico: [jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co)

LISTA DE TRASLADOS 01

De acuerdo a lo ordenado en auto Número 27 de fecha 29 de enero del año en curso, proferido dentro del proceso de DIVORCIO abajo identificado, en el que se ordena correr traslado por el termino de tres (3) días, del Memorial de Transacción presentado dentro del presente proceso y de acuerdo con el artículo 110 del Código General del Proceso, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se fija la presente Lista de Traslados hoy treintaiuno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024), a las ocho de la mañana (8:00 am), y se corre traslado por el término de tres (3) días, del Memorial de Transacción, dentro del proceso de DIVORCIO, identificado así:

RADICADO N.º 19-532-31-84-001-2009-00214-00  
DEMANDANTE: CARMEN ALICIA ERASO ERASO  
DEMANDADO: MARTIN PATROCINIO REVELO VIVAS

VENCE EL TRASLADO EL 5 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 5:00 P.M

Cualquier pronunciamiento deberá hacerse llegar al correo electrónico institucional del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito Patía – El Bordo, Cauca: [jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co), hasta antes del vencimiento del término otorgado.

Nro. PROCESO	CLASE	PARTES	MOTIVO	DIAS DE TRASLADO
19-532-31-84-001-2009-00214-00	DIVORCIO	DEMANDANTE:CARMEN ALICIA ERASO ERASO DEMANDADO: MARTIN PATROCINIO REVELO VIVAS	MEMORIAL DE TRANSACCION	1; 2 y 5 DE FEBRERO DE 2024

LUIS CARLOS BOTINA ACHURY  
Secretario